



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01701514- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS - LIC.
FOCARAZZO Y LIC. CALORE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01701514- -NEU-DESP#MTUR vinculado al Expediente del Sistema de Gestión Documental N° 8500-002915/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marisa Focarazzo – D.N.I. N° 18.618.229 - Legajo N° 334942 y la Lic. Débora Noemí Calore – D.N.I. N° 29.547.766 – Legajo N° 144029, han sido designadas para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar del Buy Argentina en Perú y Colombia, a realizarse en la ciudad de Lima - Perú el día 14 de septiembre y en la ciudad de Medellín – Colombia el día 15 de septiembre del corriente año;

Que el Buy Argentina es considerado de suma importancia en el ambiente profesional del turismo de los mercados de Perú y Colombia, siendo un evento que reúne operadores y prensa, fundamentales para la promoción de los destinos turísticos provinciales;

Que las acciones promocionales en Perú y Colombia forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso y se destacan como prioritarias;

Que dichos mercados son considerados estratégicos, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación y brindar información a los medios de prensa;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96 es necesario emitir la norma legal correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Marisa FOCARAZZO, D.N.I. N° 18.618.229 – Legajo N° 334942 y a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766 – Legajo N° 144029, del 13 al 16 de septiembre del corriente año, para participar del evento Buy Argentina en las ciudades de Lima (Perú) el día 14 de septiembre y Medellín (Colombia) el día 15 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º: **APRUÉBANSE** los días de viático internacionales correspondientes; a razón de Dólares Estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma: 13 al 16 de septiembre Neuquén - Buenos Aires - Lima - Medellín - Buenos Aires - Neuquén.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputada a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.